



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N°009/2023

VISTO:

El llamado a **"CONCURSO DE PRECIOS N°003/2023 – contratación para la Adquisición de CINCUENTA Y CINCO (55) ARTEFACTOS DE LUMINARIA ORNAMENTAL LED para PARQUES Y PASEOS**. El mismo se realizó con el objeto de adquisición y puesta en la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger (Corralón Municipal), del siguiente bien, a saber: **CINCUENTA Y CINCO (55) LUMINARIAS ORNAMENTALES LED, para el Parque del Milenio y otros espacios públicos. Potencia 80W o similar.- Flujo lumínico aproximado de 10500 lúmenes. Con características estéticas destinadas a paisaje urbano de parques y paseos;** y todo ello conforme al Pliego de Bases y especificaciones técnicas que como ANEXO A se incorpora formando parte integrante del Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N°004/2023 y conforme al régimen de contrataciones, reglamentaciones y disposiciones vigentes en la materia.

Que la apertura de sobres, se realizó el día jueves 24 de Enero del corriente, habiéndose recepcionado una única propuesta, correspondiente a la razón social **"COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA DE JUSTINIANO POSSE"**, CUIT N°30-54573491-1, con domicilio en calle 9 de Julio N°681 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, consistente en las tres (3) alternativas siguientes, a saber: **a)-** Consistente en la suma de **Pesos Seis Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa (\$6.375.490,00) incluido IVA, con forma de pago: con valores anticipados a 0, 30 y 60 días; b)-** Consistente en la suma de **Pesos Seis Millones Cincuenta y Seis Mil Setecientos Quince c/50/100 (\$6.056.715,50) incluido IVA, con forma de pago: contado - transferencia;** y **c)-** Consistente en la suma de **Pesos Siete Millones Trescientos Treinta y Un Mil Ochocientos Trece**



c/50/100 (\$7.331.813,50) incluido IVA, con forma de pago: con valores anticipados a 0, 30, 60, 90, 120, 150 y 180 días. En cada una de las tres opciones se indica por el oferente, lo siguiente: "todos los casos el plazo de entrega: 15 días, validez de oferta: 30 días desde apertura de las ofertas, envío: incluido".

Y CONSIDERANDO:

El dictamen presentado con fecha 25/01/2023 por la Comisión de Preadjudicación creada por el Decreto N°004/2023, conformada por la arquitecta Ana Julia TERISSI, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal; la Fiscal de Estado Municipal Dra. Cecilia DI GIUSTO; el Secretario de Economía, Hacienda y Finanzas CPN Marcelo BOLATTI; el Secretario de Gobierno Municipal Sr. Maximiliano PUNSCHKE; los Concejales, uno por cada bloque, Sres. Daniel ALVARADO y Daniela Vanesa SILVA, en carácter de titulares por los Bloques Hacemos por Córdoba y UCR en Juntos Por Córdoba, respectivamente, y Valeria PELLEGRINO y Claudia ZOZULA, en carácter de suplentes por los Bloques Hacemos por Córdoba y UCR en Juntos Por Córdoba, respectivamente; la Presidenta del Tribunal de Cuentas Municipal CPN Evangelina Traverso; y la Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal CPN Melina CUAYATO.-

Que, en dicho Dictamen, luego de realizar un análisis pormenorizado de la oferta presentada -a las que me remito *brevitatis causae*, la Comisión de Preadjudicación concluye textualmente en lo siguiente, a saber: "...la Comisión dictamina **PREADJUDICAR** a la razón social "COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA DE JUSTINIANO POSSE", CUIT N°30-54573491-1, la contratación para la adquisición de CINCUENTA Y CINCO (55) ARTEFACTOS DE LUMINARIA ORNAMENTAL LED para PARQUES Y PASEOS, comprendiendo la adquisición y puesta en la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger (Corralón Municipal), del siguiente bien, a saber: CINCUENTA Y CINCO (55) LUMINARIAS ORNAMENTALES LED, para el Parque del Milenio y otros espacios públicos. Potencia 80W o similar.- Flujo lumínico aproximado de

10500 lúmenes, por el valor total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$6.375.490,00) incluido IVA, con forma de pago: con valores anticipados a 0, 30 y 60 días.

Que en razón de lo expuesto y lo dispuesto por el art. 26 de la Ordenanza N°1629/2022 del Régimen de Contrataciones vigente para el año 2023;

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE a la razón social "**COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA DE JUSTINIANO POSSE**", **CUIT N°30-54573491-1**, con domicilio en calle 9 de Julio N°681 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, la contratación para la adquisición de CINCUENTA Y CINCO (55) ARTEFACTOS DE LUMINARIA ORNAMENTAL LED para PARQUES Y PASEOS, comprendiendo la adquisición y puesta en la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger (Corralón Municipal), del siguiente bien, a saber: CINCUENTA Y CINCO (55) LUMINARIAS ORNAMENTALES LED, para el Parque del Milenio y otros espacios públicos. Potencia 80W o similar.- Flujo lumínico aproximado de 10500 lúmenes, por el valor total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$6.375.490,00) incluido IVA, con forma de pago: con valores anticipados a 0, 30 y 60 días; y todo de conformidad a los términos y condiciones establecidos en el llamado a Concurso de Precios N°003/2023, dispuesto por el Decreto N°004/2023.-

ARTÍCULO 2º.- PROCÉDASE dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a suscribir el contrato respectivo con el adjudicatario la razón social "**COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA DE JUSTINIANO POSSE**", CUIT N°30-54573491-1, con los alcances de los considerandos de este Decreto.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE vía correo electrónico (mail), con copia o escaneado del presente Decreto, al oferente.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

Corral de Bustos – Ifflinger, 25 de ENERO del 2023.-